Sábado 18 de Marzo de 1871 — MONTEVIDEO — 2ª Época—Año 3—Núm. 1,917

ESTE DIARIO
se publica
EN LA IMPRENTA A VAPOR
[illegible]
GERENTE, DERMIDIO DE-MARIA

EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
[illegible]

Los avisos—Se publicarán con arreglo á la tarifa del Establecimiento—Se recibirán hasta las 6 de la tarde. Pago adelantado.
Los comunicados—Gratis, cuando son exclusivamente de interés público, á juicio de la Redaccion. Los escritos anónimos serán rechazados y destruidos en el acto.

DIRECTOR: JOSÉ PEDRO RAMIREZ

Las solicitadas deberán venir firmadas, de conformidad con lo que determina la Administracion de no admitir escritos que por su naturaleza no puedan publicarse sin esa formalidad.
Pagarán el precio de [illegible] centésimos por centímetro y adelantado.

Precio Corriente por Mayor

DE LA REDACCION COMERCIAL DEL «SIGLO»

En el tanto por ciento que pagan los artículos de importacion establecidos en la Tarifa de Avalúos, están aumentados el 2 p.% para la Deuda Fundada, 3 p.% para la Interna en mje., 2 p.% Empréstito Comercial y 1 p.% para el empréstito Platense—en oro.

IMPORTACION DEL BRASIL Y CUBA.

Articulos	Artigos	Por	Aforo	%	Por	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IMPORTACION DE FRANCIA.

Articulos	Articles	Par	Aforo	%	Por	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IMPORTACION DE LOS ESTADOS UNIDOS

Articulos	Articles	Por	Aforo	%	Por	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IMPORTACION DE ESPAÑA É ITALIA.

Articulos	Articoli	Por	Aforo	%	Por	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IMPORTACION DE ALEMANIA.

Articulos	Artikel	Por	Aforo	%	Por	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

IMPORTACION DE VARIAS PROCEDENCIAS

Articulos		Por	Aforo	%	Por	Precios	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Advertencia—Todos los artículos que van cotizados en plaza ya van despachados ó á bordo, los gastos de desembarco hasta [illegible] por cuenta del introductor, con excepcion de los que van mencionados á depósito, en cuyo caso van por cuenta del comprador.

EXPORTACION DE FRUTOS DEL PAIS

Frutos del pais	Produits du pays	Produce	Frutti del paese	Por	Precios á oro	Observaciones
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mje. en barraca.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	No hay
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mje. en barraca para consumo. Sin existencia. Ventas (maiz del país) 17 mje. fanega.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Sin ventas ni existencias.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Oro en barraca.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Sin ventas
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mje. en barraca.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Mje. @ en barraca.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Oro puesto abordo.
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Ventas moneda corriente.

CUADRO SINOPTICO

De los fondos destinados á las Deudas Públicas y su inversion en el año de 1870.

Recibido							Pagado						
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Interna, 1.ª série	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Id. 2.ª id.	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Empréstito Montevideo Europeo	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Franco-Inglesa	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Rescate de Tierras	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	Deuda Fundada	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

* Este rubro representa el déficit de las deudas, cubierto por el Superior Gobierno.

V.° B.°

Firmado—D. Zorrilla, contador.

Montevideo, Enero 1.° de 1871.

Firmado—J. L. Cuestas, contador adjunto.

Aires. La existencia en manos de saladeristas es limitada. El precio cotizado de 13 rls. fts. fanega á bordo, no queda firme.

Vinos tintos—Los de Burdeos sin alteracion sobre la quincena anterior, así como los catalanes.

Consignamos en seguida los precios de los principales artículos navales y otros no comprendidos en nuestro precio corriente.

Aceite de Linaza—Un peso oro, galon, vendible.
Betun Mason—Docena 36 cts. mje despachado, invendible. Existencia en primera mano 300 docenas.
Cabo de Manila—30 á 31 ps oro qq. despachado.
Idem Rusia 1.ª clase—16 oro qq. despachado, vendible.
Canela—15 cent. lb. mje despachado. Existencia 14.
Estopa de Hamburgo—11 oro qq. despachado.
Id. americana—10 á mje. despachado, flojo.
Hoja lata—10 á oro caja 1 C. id. vendible.
Lona Wolfferry, núm. 4 á 10—Yarda 28 cts. oro, depósito, flojo.
Lonas id. á á 10—14 id. id.
Pábilo inglés—6 á mje. arb., en depósito, mucha existencia.
Breas, de 12 á 18 pies—9 cts. oro, el pié, despachado.
Soda—2 á 80 á 3 á oro, qq. inglés, depósito, vendible.
Tiza—á 1.10 á 1.20 oro, qq. inglés, vendible.

Ventas de importacion.

AZÚCARES.

«Anna Sofías de Pernambuco. 500 bcas azúcar primera oro, 500 id segundo id., 57 id somenos id reservado, 200 id terciado id

«Concelcion» de Rio Janeiro 700 bcas azúcar terciado y someno mje. reservado.

Existencia—100 sacos azúcar terciado Pernambuco.

ACEITE.

510 cajones aceite en latas cj. 4.80 4.70 despdo.

Existencia—2100 cajones

CAFÉ.

Vapor «Bonita» de Rio Janeiro 82 sacos café Brasil superior mje. 13 50 á 14 50 depósito

Vapor «Sindh» de Rio Janeiro 109 sacos café Brasil superior mje. 12 depósito, 117 id id id 11.75 id.

Existencia.

«Astarte» 200 sacos café.

CAÑA.

«Idalina» de Rio Janeiro 300 pipas caña 19° los 500 litros mje. 73 50 despdo.

«Ja cuja» de Rio Janeiro 46 id id id 73 id.

«Ventura» de Rio Janeiro 197 pipas caña 19° los 500 litros 72.75 id.

«Eduvigenes» de Rio Janeiro 85 pipas caña 19° los 500 litros mje. 71.76 78 id.

Existencia.

«Eduvigenes» 160 pipas.

FARIÑA.

«Depósito» de Puerto Alegre 300 sacos fariña mje. 1.05 1.10 despdo.

Sin existencia.

TABACOS.

«Portuense» de Rio Grande 30 fdos tabaco oro 13.44 depto.

Existencia.

«Portuense» 230 fardos.
«Pepita» 640 id.
«Doña Luisa» 150 id.
«Johanna» 300 id.
«Pacheco 1.°» 530 id.

VINOS.

«Modesta» de Barcelona 40 pipas vino tinto marca Amat mje. 48 despdo.

«Jaime» de Barcelona 70 pipas vino tinto marca Miralles mje. 48 id.

Depósito: 235 pipas vino tinto marcas varias mje. 47.48 id., 180 ¼ vino seco varias marcas id 63 id.

Existencia.

«Modesta» 45 pipas.
«Hergia» 110 id.
En depósito 1320 id.
«Maria Isabel» 90 id 580 ¼ seco.

YERBAS.

«Lusitano» de Paranaguá 1124 tercios varias marcas mje. 2.60 2.67 y 2.70 despdo., 768 bcas id id id 3 2.90 2 85 idem.

«Adelaida» de Paranaguá 60 tercios yerba varias marcas mje. 2 70 id., 116 id id marca «Vicente» id 2.95 id., 80 bcas id varias marcas id 2.85 id.

«Mercurio» de Paranaguá 670 tercios yerba varias marcas mje. 2.75 id., 200 bcas. id id id 2.92 1/2 id., 200 tercios yerba marca Miro id 3 14 id., 50 bcas. id id id 3 20 id., 100 tercios id con avería id 2 id.

«Favor» de Paranaguá 100 bcas. id mje. 2.52 1/2 id.

Existencia.

«Adelaida» 935 tercios, 790 barricas
«Mercurio» 1200 bultos.
«Aguia» 11 barricas.
«Alice» 98 idem.
«San Telmo» 82 idem.
«Pensiero 2.°» 56 idem.

Mercado monetario.

MOVIMIENTO DEL DESCUENTO DE LOS BILLETES BANCARIOS DESDE EL 1.° AL 17 DE MARZO DE 1871

SOBRE ORO

Dias.	1er. precio.	Último.
1°.	13 5/8	13 1/4
2.	13 1/4	13 1/2
3.	13 1/2	14
4.	14	13 7/8
6.	13 7/8	14
7.	14 1/8	14 3/8
8.	14 5/8	15 1/4
9.	15	14 7/8
10.	14 1/2	14 1/2
11.	14 5/8	14 1/2
13.	14	13 5/8
14.	13	13 1/2
15.	13 3/4	13 7/8
16.	13 1/2	13 1/2
17.	13 1/4	13 1/4

SOBRE PLATA.

Dia 4 — 286 5.[illegible] 7 p.% premio.

PREMIO DE LAS LIBRAS ESTERLINAS SOBRE CUALQUIER OTRO ORO

Dia	Libs. est.	Premio
2	300	1/2 p.%
3	500	5/8 «
4	1,400	5/8 «
«	600	5/8 «
7	276	1/2 «
14	300	1/4 «
15	1,000	1/4 «

CAMBIOS.

Dia 1.°—Sobre Inglaterra: 125,000 lib. est. 52 d y 51 3/4 oro.
« « —Sobre Amberes: 400,000 francos á 5.15 y 5.18 oro y 4 70 pap.
« « —Sobre Lóndres: 7,000 lib. est. 51 7/8 oro.
« 6 —Idem idem: 5,000 lib. est. á 51 7/8 oro.
« 7 —Sobre Rio Janeiro: 3 ó 4000 lib. est. precio reservado.
« 8 —Sobre Londres: 1500 lib. est. á 51 3/4 por peso cort.
« 13—Id id. 6,000 libras est. letras particulares 51 3/4 d por peso cort. al contado y á pagar en metálico.
« « —Sobre Génova: 5000 £ á 5 40 peso oro.
« 16—Londres por varios corredores 18000 lib. est. á 51 3/4 oro y 16500 lib. est. á 52
« « —Amberes: 130000 francos á 5.45 por peso corte. en metálico.
« 17—Sobre Londres 7,000 libras á 52 1/4 d por peso corriente.

DEUDA INTERNA.

Dia 3—24,000 $ 2.ª série . . . . 35 p.% de sus
« « —9,500 « « . . . . 35 1/4 « «
« 4—3,000 « « . . . . 35 « «
« 7—14,000 « « . . . . 35 « «
« « —10,000 « « . . . . 35 « «
« 11—1,000 « « p. fin mes 34 1/4 « «
« 13—10,000 « « . . . . 34 1/2 « «

71,500 $

RESCATE DE TIERRAS.

Dia 7—8,000 $ . . . . 50 p.%

TITULOS MAUÁ Y CA.

Dia 7—1,900 $ . . . . á 87 p.%
« 7—3,500 « . . . . á 87 «

ACCIONES VAPOR «AMÉRICA».

Dia 1°—20 acciones al 54 p.%, de su valor.

FLETAMENTOS

Berg. ital. «Arnaldo», para Liverpool, cargar en el puerto lib. est. 500.

Barca inglesa «Estelle» puertos de Inglaterra, cargar en el puerto á 32/6 por sebo y fardos.

Berg. holandes «Concordia», puertos de Inglaterra, cargar en el puerto á 30/ por cueros salados á 32/6, fardos.

Berg. inglés «Martha», puertos de Inglaterra, cargar en el Rio Uruguay á 35/ por cuero y sebo.

Berg. danes «Mercurius», puertos de Inglaterra, cargar en el puerto á 30/ para cueros y sebo.

Entradas de buques de Ultramar

DESDE EL 28 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 1871.

DIA—28

Buenos Aires, bergantin sueco «Pepita», á la órden en lastre.

Buenos Aires, barca francesa «Juanita», á Apestegui hos, con surtido.

Buenos Aires, berg. sueco «Martha», á la órden en lastre.

Rio Janeiro, barca brasilera «Idalina», á C. y Pino con 300 pipas caña, 303 [illegible] tabaco y 2 cajones vino.

DIA—1°

Rio Janeiro, con escala en Santa Catalina, vapor [illegible]

[illegible]

INTERESES DE LOS BANCOS

EN LA 1.ª QUINCENA DE MARZO 1871

	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Cuentas corrientes	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Depósitos fijos en oro	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Depósitos fijos en M/c	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]
Depósitos á retirar con aviso	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

Buques de Ultramar cargando en el puerto.

Clase	Nacion	Nombre	Destino	Carga	Consignatario
[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]	[illegible]

St. Mary, berg. inglés «Daisy», á Roosen Hofpmann y ca. con pino; siguió para Buenos Aires.

Paranaguá, lugre francés «Alix», á la órden con madera, caña y yerba.

Buenos Aires, cañonera francesa «Bruix».

DIA—2

Génova, con escalas en Barcelona y Gibraltar vapor italiano «Aguila», con carg. general y 272 pasag.

Pensacola, berg. inglés «Alice Franklin», á Bell y Towers con pino.

Buenos Aires lugre ingles «Creole» á la órden con 99 pipas y 200 bords. sebo, 2500 machos de astas, 200 fanegas sal.

Buenos Aires, berg. brasilero «Damao» á la órden con 1200 qq. carne tasajo; 2500 lenguas saladas.

Buenos Aires, polacra española «Cataluña» á la órden con 4300 qq. carne tasajo.

Buenos Aires, berg. ing. «Robert Thorpe» á la órden con frutos.

Génova vapor italiano «Ester» á A. Piaggio y ca. con 105 pasag. y carg. general.

Patagonia, goleta alemana «Anna» á la órden con sal.

Patagonia, barca inglesa «Robuck» á la órden con sal.

DIA—3

Buenos Aires vap. italiano «Agnese» á Sivori y Schiaffino con frutos.

Tomé barca inglesa «Linari» á Bates Stokes y ca. con 18000 qq. harina.

Paranaguá, berg. danés «Mercurio» á Franklin Palmer, con 1093 bultos yerba

Colonia, barca italiana «Stella» á F. Hebert, con 191 1/2 fdos. y 301 arb. lana, 22 tons. ceniza, 13 1/2 fdos. lana y 45 ca. vs. secos.

DIA—4

Talcahuano, barca inglesa «Warrior» á la órden.

Paranaguá, berg. portugués «Adelaida» á Camino y Pino con yerba.

Savanach, barca francesa «St. Jeorges», á Zimmerman Fairs y ca. con maderas.

Cardiff, fragata americana «Oneida», á Yarrow y ca. con carbon de piedra.

Buenos Aires, vapor inglés «Lacydon», á J. R. Shwartz, con frutos.

Maldonado, goleta alemana «Rafael Amalia», á Garcia Wich y ca., con 203 toneladas piedra cal.

Buenos Aires, barca francesa «Amelie», á la órden en lastre.

Liverpool con escala en Lisboa y Rio Janeiro, vapor paquete inglés «Obera», á C. R. Horne, con pasageros y cargamento general, incluso el que recibió del vapor «Newton», en el puerto de Lisboa, á consecuencia de averías sufridas.

DIA—7.

Paranaguá, bergantin brasilero «Cármen», á M. Llamas, con yerba.

Patagonia, barca inglesa «Reimbok», á Humphreys y Clarck, con huano.

Paranaguá, bergantin argentino «Neptuno», á Mata y ca., con yerba.

Pernambuco, bergantin portugues «Pejo», á Mata y ca., con azúcar.

DIA—8.

Saint Mary, bergantin aleman «Argo», á Zimmerman Fairs y ca.

Lóndres, Falmouth, Amberes y Rio Janeiro, vapor inglés «Bonita», á J. R. Schwart, con cargamento general.

Rio Grande, bergantin portugues «Ancian de Vouga», á Francisco Seco con 2339 sacos maiz.

DIA—9.

New-York, barca inglesa «Clara», á M. Carrera, con artículos de consumo.

Buenos Aires, bergantin ingles «Libra», á G. Brownell y ca. en lastre.

Savanah, bergantin goleta americano «Minnie Abbie», á Z. Fairs y ca. con maderas.

Portland, barca americana «Juan F. Pearson», á J. Scarnichia con maderas.

Cádiz, lugre italiano «Trinità», á M. L. Goluzo con 270 lastres sal.

Buenos Aires, bergantin holandes «Ceres», á la órden con frutos; siguió para Falmouth.

DIA—10.

Rosario de Santa Fé, bergantin goleta español «Invencible», á Rocha Faria y Berro con carne.

Concepcion del Uruguay, bergantin holandes «Burgmester Dannenburg», á la órden con frutos; siguió para Falmouth.

DIA—11.

Southampton con escalas, vapor paquete ingles «Oneida», á Humphreys y Clarke, con 40 pasageros y cargamento general.

Vigo, barca española «Luna Nueva», á Piñeiro é hijo con pasageros y surtido.

DIA—12.

Málaga, bergantin español «Maria Isabel», á Zamarán y ca., con vino y otros artículos.

Buenos Aires, barca francesa «Juanita», á Apestegui hnos., con plantillas de alpargatas, calzado, tierra romana, piedras de vereda, vino y artículos de ferretería.

Génova, con escalas en Marsella y Barcelona, vapor italiano «Emilia», á Risso y Schiaffino, con 410 pasageros y cargamento general.

Malvinas, fragata de guerra inglesa «Galatea».

Glasgow, bergantin ingles «Queen of Devon», á J. Scarnichia, con cargamento general.

Glasgow con escalas en Lisboa y Rio Janeiro, vapor ingles «Astarte», á J. Scarnichia, con cargamento general.

Génova, barca italiana «[illegible]», á la órden, con 106 pasageros.

DIA—13.

Rosario de Santa Fé, vapor [illegible] brasilero «Bahia».

St. Mary, bergantin aleman «Argo», á Z. Fair y ca., con maderas; siguió para Buenos Aires.

Mercedes, bergantin portugues «[illegible]», á Camino y Pino, con 400 pipas [illegible], 20 toneladas huesos; siguió para Inglaterra.

Buenos Aires, bergantin sueco «[illegible]», á Juan Hesselgren, en lastre.

Buenos Aires, bergantin sueco «Pepita» á la órden en lastre.

Buenos Aires, bergantin ingles «[illegible]» á G. Brownell y ca. en lastre.

DIA—14

[illegible]

Liverpool, con escalas vapor inglés «Coquimbo» á Scott Yarrow y ca. con pasageros y cargamento general.

DIA—15

Callao, con escalas en Islay, Arica, Valparaiso y Punta Arenas vapor inglés «John Elder» á Scott Yarrow y ca. con pasageros y mercancías.

DIA—16

Cadiz, barca francesa «Sully» á Apestegui hnos con sal

Valparaiso, bergantin aleman «E. B. Hohe» á Conceicao y ca. con harina.

Salto, bergantin ingles «Stelle» á H. y Klarke en lastre.

New York, goleta dinamarquesa «Knud» á la órden con surtido.

Buenos Aires, bergantin goleta italiano «Rapallo» á la órden con frutos.

Pensacola, barca americana «Eojenia», á Zimmermann Fairs y ca. con maderas.

DIA—17.

Bahia, bergantin goleta brasilero «Dos Amigos», á R. Faria y Berro, con azúcar y caña

Barcelona, bergantin español «Amalia», á Rocha Faria y Berro, con vino y surtido.

Salidas de buques de ultramar

DESDE EL 28 DE FEBRERO AL 17 DE MARZO DE 1871.

DIA—28.

Habana berg. español «Ventura» por Conceiçao y ca. con carne.

Buenos Aires berg. aleman «Gesina» por Z. Fairs y ca. con la misma carga que trajo de St. Mary.

Rio Janeiro con escalas vapor paquete brasilero «Galgo» por J. Nery con pasageros.

DIA—1°

Buenos Aires berg. inglés «Daisy» por Roosen Hopman y ca. con la carga que trajo de Pernambuco.

Burdeos y escalas vapor paquete francés «Sindh» por J. Charry con 10 cjs plumas, 21 fardos lana, 32 id cueros lanares, 111 cajs fruta y pasageros.

Paranaguá berg. inglés «Sir Robert Hodgson» por H. y Clark en lastre.

Buenos Aires berg. goleta inglés «Endoia» por M. Llamas y ca. con la misma carga que trajo de Pernambuco.

Puertos del Brasil, polacra brasilera «San Pedro» por Francisco Secco con carne.

Rio Janeiro zumaca brasilera «Aguia» con carne.

DIA—2.

Buenos Aires con resto de carga berg. inglés «Ethelred» por Lammers y ca. con parte de la carga de Hamburgo.

Chile barca americana «Oriana» por Delisle y ca. en lastre.

Amberes vapor paquete inglés «Copernicus» por C. R. Horne con 6 fds cerda, 1 id cueros lanares, 612 id lana.

DIA—3.

Buenos Aires vapor paquete italiano «Aquila» por Borelli y ca.

Valparaiso barca americana «Oriana» por Delisle y ca. en lastre.

DIA—4.

Pernambuco y puertos del Sud, patacho brasilero «Jacuy», por C. y Pino con 3070 qq. carne tasajo.

Génova, vapor italiano «Agnese», por Schiaffino con 7 cjs con 3,000 aspas de campo, 3 btos herramientas, 32 fdos cueros de carnero pelados, 988 cueros vacunos secos, 500 id id id chicos, 121 fdos lana y 3 idem cerda.

San Nicolás, barca francesa «St. Georges», por Z. Fair y ca. con la misma carga que trajo de Savannah.

Buenos Aires, barca inglesa «Warrior», con la misma carga que trajo de Talcahuano.

Rio Janeiro con escala en Sta. Lucia vapor transporte brasilero «Isabel».

DIA—5.

New-York, barca inglesa «Atlantic», por J. Scarnichia con 16,053 cueros vacunos secos, 420 fdos lana y 30 id cueros lanares.

DIA—6.

Rio Janeiro, bergantin inglés «Mary Ellen», por A. M. Regaña y ca. con la misma carga que trajo de Valparaiso.

DIA—7.

Puertos de España, en lastre, barca española «Tres Hermanos», por Zamarán y ca.

Puertos del Brasil, patacho brasilero «Minho», por R. F. y Berro, con 171.319 kilóg. carne tasajo y 60 cueros vacunos secos.

DIA—8.

Callao en lastre, barca sueca «William é Anne», por J. Scarnichia.

Callao, fragata sueca «Atlantic», por Juan Hesselgren, en lastre.

Amberes, barca inglesa «Edgard Cecil», por M. Carrera y ca. con 1015 fdos lana, 4 id cueros lanares y 3516 cueros vacunos salados.

Puertos del Brasil, bergantin brasilero «Marinho 3°», por R. F. y Berro, con 163,605 kilóg. carne tasajo y 90 cueros vacunos secos.

DIA—9.

Pernambuco y puertos del Sud, goleta nacional «Pepa Larravide», por J. Cibils é hijos con 127,455 kilóg. carne tasajo, 20 cueros vacunos secos.

Puertos estrangeros, barca inglesa «Edward Albro» por J. Scarnichia, en lastre.

Puertos del Brasil, bergantin goleta italiano «Pensiero 2°» por Scaglia y Avegno, con 50 bars. afrecho, 54,200 kilóg. carne, 4000 lenguas y 13 cjs muebles.

Buenos Aires, bergantin brasilero «Olinda», por R. F. y Berro con la misma carga que trajo de Pernambuco.

Buenos Aires, barca inglesa «Clara», por Meller y ca. con parte de la carga que trajo de Amberes.

DIA—13.

Siguió para Buenos Aires el bergantin aleman «Argo», por Zimmermann Fair y ca.

Africa, en lastre, barca francesa «[illegible]», por Fatini hijo y Gonzalez.

Paysandú, en lastre, berg. nacional «Adelaida», por Camino y Pino.

DIA—14.

[illegible]

SECCION COMERCIAL

Revista de la quincena.

Montevideo, Marzo 17 de 1871.

Poca alteracion ofrece nuestro mercado en la actual quincena, con relacion á la anterior.

Como siempre, nada bueno tenemos que comunicar á nuestros lectores del exterior, ni deben esperarlo, ínter no tengamos el placer de anunciarles que ha cesado la guerra civil, que todo lo paraliza.

La suba del oro en la anterior quincena atribuida al rumor de que el Gobierno pensaba en una emision de 4 millones de papel moneda, continuó durante los primeros dias de la actual, llegando hasta obtener el premio de 15 p. %—no tardó, empero, en venir la reaccion, y hoy es casi unánime la opinion [illegible]

No dudamos que el Gobierno entre otros proyectos para hacerse de recursos á fin de continuar la guerra, haya pensado en la emision de papel moneda, pero al mismo tiempo creemos que no ha sido ni será ese el medio que él adopte. Pero entretanto, ínter no venga una declaracion del Gobierno de que no hará uso de ese extremo recurso, no volverá el oro á equilibrarse en su valor con nuestra moneda, salvo la prima que por las necesidades y transacciones comerciales se pida; así es que á pesar de todo lo dicho, el oro queda con prima de 13 3/5.

Los fondos públicos y acciones de sociedades anónimas han continuado sin animacion. Apenas podemos consignar las siguientes transacciones:

71500 $ Deuda Interna desde 35 á 35 1/4 p. % de su valor al contado y 34 1/4 p. % para fin del mes.

8000 $ Rescate de tierras á 50 p. % de su valor.

5400 $ Títulos Mauá y C.ª al 87 p. % id id.

[illegible]

y C.ª dice que la Deuda Fundada 2.ª série tiene el curso en plaza de 80 p. %, nos creemos en el deber de rectificar ese dato y toda esa Deuda está en poder de la Junta de Crédito Público como lo expresa el cuadro sinóptico de las Deudas que publicó este diario, y sabemos que la Junta no hace ni puede hacer transacciones con esa ni con ninguna de las otras Deudas que tiene en garantía de la emision á cargo del Fisco.

Los Bancos Navia y C.ª y Oriental, deben retirar de la circulacion hasta el 2 del próximo Abril su emision menor, pues la Junta de Crédito Público les comunicó en 2 de Enero que habiendo empezado á hacer ella la sustitucion de los billetes á cargo de la Nacion, había llegado el caso establecido por la ley de recojer su emision menor en el plazo de tres meses.

En cambios, sobre Inglaterra se ha girado á 51 3/4 d por peso oro y pequeñas cantidades hasta [illegible] [illegible]

[illegible]

1.° al 15 del corriente ha ascendido á 22,897 reses, que agregadas á las 12,327 muertas en Enero y á las 33,321 en Febrero, suman 68,545 en los dos meses y medio que llevamos de este año.

De los productos de saladeros se han realizado en estos dias 5,000 cueros salados á 66 3/4 rls oro pesada y 200 pipones sebo á 20 1/2 rls. No conocemos hasta este momento ninguna venta de carnes, sosteniéndose firmes los precios que no se atreven á satisfacer los compradores.

Nuestro mercado de importacion poca variacion ofrece sobre la quincena anterior, como se vé por el precio corriente que publicamos en la seccion correspondiente, y la reseña siguiente:

Azúcar—Los precios cotizados cierran firmes, sin existencia en primera mano. Los dos cargamentos de Pernambuco llegados en esta quincena son el *Ana Sofia* con 20,000 bultos y el *Pejo* con 1000 bultos. El primero fué vendido para entregarse en la rada de Buenos Aires á precios reservados y el segundo siguió para el mismo destino.—Los refinados sin existencia y sus precios han mejorado.

Aceite—Continúa en baja por la fuerte existencia.

Arroz glacé—El precio cotado firme con tendencia á alza.

Arroz de la India—Este grano siendo de superior clase obtendria fácilmente 90 c. arb.; notándose falta en plaza.

Caña—Continua afirmando los precios de este líquido.

Carbon—El de Cardiff continua flojo, sin ventas y su precio es de 8 1/2 á 9 ptas.; las clases de cocina en demanda y se obtendria de 11 1/2 á 12 pat.

Espíritus—La fuerte existencia hace que los precios cotizados no sean firmes.

Fariña—Sin existencias; consideramos que los primeros arribos obtendrán los precios cotizados en nuestro precio corriente.

Ginebra—Sin ventas de importancia y con gran existencia.

Harina—El cargamento de *Mary Allen*, de Valparaiso fué vendido para Rio Janeiro á 8 pts. oro á bordo, entregado en aquel puerto. El cargamento del bergantin aleman *E. B. Hohe* de Valparaiso tambien, y compuesto de 8000 sacos, fué vendido á precio reservado para el consumo.

Maderas—Se han realizado los cargamentos del *Alice Franklin* y *John J. Pearson*, el primero con procedencia de Pensacola, de 233,000 piés pino tea á 44 $ fts. á bordo y el segundo de Portland de pino y spruce á 34 $ fts. á bordo. Quedan en venta dos cargamentos de pino de [illegible]

[illegible]

Todos los dias

Para Prado, á la 1 de la tarde; Hotel Maldboll.

VAPORES

El *Silex* sale hoy para los puertos del litoral oriental hasta el Salto, á las 6 de la tarde.

Para el Callao con escala en Punta Arenas, Valparaiso, Arica é Islay, saldrá del 25 al 26 del corriente, el vapor inglés *Cordillera*.

Para Liverpool con escala en Rio Janeiro, Lisboa y Burdeos, saldrá el 27 del corte., el vapor inglés *Magellan*.

Para Lóndres con escala en Rio Janeiro, Falmouth y Amberes, saldrá el 18 del corriente el vapor inglés *Bonita*.

Para Southampton con escala en Rio Janeiro, Bahia, Pernambuco, San Vicente y Lisboa, saldrá el 19 del corriente el vapor paquete inglés *Oneida*.

La correspondencia se recibirá en el Correo y Consulado inglés hasta el sábado 18 á las 4 de la tarde.

EL SIGLO

Revista de la quincena.

Durante la última quincena el Ejército del Gobierno que estaba fraccionado en tres divisiones, verificó su reconcentracion y marchó en direccion al Departamento del Durazno, que como se sabe es el centro del país.

Segun las últimas noticias que se tienen, se compone de cuatro mil á cuatro mil quinientos hombres, entre ellos mil trescientos á mil cuatrocientos infantes—lo que constituye un poder muy superior á todos los elementos reunidos de los disidentes ó revolucionarios.

Esa especie de ejército permanente fraccionado y tenaz fracasó en el Norte del Rio Negro con el Gefe Benites, en Cerro largo, con Muniz, en San José, con Galvan, Ferrer y otros, mientras que Aparicio, el General en Gefe de la insurreccion, se conserva sobre el Rio *Negro*, en actitud de operar al Sud ó al Norte segun los movimientos del Ejército del Gobierno.

Estas breves referencias mostrarán al lector del extrangero, que si los disidentes no adquieren una sola probabilidad de triunfo, tampoco el país la adquiere de ver el término inmediato de esta guerra desastrosa.

Los elementos de que dispone el Gobierno habrian sido bastantes en todo momento para concluir la guerra en dos meses, si hubiese nervio, habilidad y ascendiente sobre la opinion en los hombres que están al frente de la situacion, pero desgraciadamente la insurreccion encontró al país con un Gobierno inepto, desconceptuado y odioso, y la opinion pública se ha mostrado apática y la accion ha sido débil y vacilante.

Agréguese á todo esto los conflictos que han sobrevenido, la prorogacion de las Cámaras, la crisis económica y las dificultades financieras, y se comprenderá como la insurreccion de Aparicio produce la guerra civil crónica y nos amenaza con perpetuarse mientras esta situacion bastarda é insostenible no reciba una modificacion radical.

La solucion que nosotros aconsejamos desde hace seis meses, es conocida, y creemos no equivocarnos diciendo que gana terreno dia á dia, y que concluirá por imponerse á los hombres obcecados que se empeñan en prolongar esta situacion y en imponer al país lo que el país rechaza, ó al menos lo que lo ha hundido en una guerra civil del peor carácter y en una anarquía inconjurable por medio de las armas.

En la revista para la quincena que empezaba á agitarse en el seno del gabinete la cuestion financiera y que en pocos dias el problema se plantearía en términos de implacable exigencia, porque todos los recursos que el Gobierno se habia proporcionado por medio de los empréstitos y de las anticipaciones sobre las rentas de Aduana, estaban ya agotados.

En efecto, ha sucedido lo que preveíamos entónces y era del dominio público, y con ese motivo el Gobierno volvió á manifestar sus conocidas inclinaciones á la emision de papel moneda como el medio mas sencillo y mas eficaz de saldar todos sus compromisos y de subvenir á todas sus prodigalidades y sus dilapidaciones de que emplaza la opinion á pedirle severa cuenta por medio de la prensa diaria, que uniformemente reconoce y condena la inmoralidad de la administracion del General Batlle.

Pero ha sido tal la repulsion que ha encontrado la idea de toda emision de papel moneda, bajo cualquier forma que se la disfrace, que el Gobierno se ha visto perplejo y si se atreve á someter á las Cámaras algun pensamiento en ese sentido, lo hará sin fé en el resultado. [...]

[...] à une solution financière, qui permettra de solder les dettes et les pensions échues, de servir les rentes et de revenir au régime normal, grâce à une économie et une rigidité plus grandes dans le maniement des fonds de l'Etat.

Tous les hommes indépendants et patriotiques travaillent à l'avènement de cette solution; les sympathies et les applaudissements de la population étrangère accompagnent ces hommes qui ne sont attachés par aucun intérêt bâtard et aucune passion mesquine à cette situation fâcheuse.

Les pays qui nous avoisinent sont ravagés depuis plusieurs mois par de désastreuses épidémies. [...]

La mortalité journalière dans cette capitale, est de cent cinquante, tous que de fièvre jaune.

L'état hygiénique et sanitaire de Montevideo est satisfaisant, et comme les rigueurs de l'été sont presque passées, nous avons l'espoir d'échapper aux horreurs de l'implacable fléau.

Nous ne nous arrêterons pas aux détails de notre position politique et financière, qui perdent leur importance devant la question capitale et laquelle nous continuerons à tenir au courant le lecteur étranger.

El servicio del presupuesto y el sueldo del Presidente de la República

No ha faltado quien haya considerado una alevosidad que hayamos observado que mientras las viudas y pensionistas están impagas desde hace seis meses, el Presidente de la República está pago de su sueldo hasta el 28 de Febrero.

Con mil quinientos pesos ¿qué podria hacerse en obsequio de las viudas y pensionistas que absorven una buena parte del presupuesto?

Pero la cuestion no puede ni debe encararse de ese modo.

En nuestra opinion el Presidente de la República debe desde el primer dia de su Gobierno, disponer que su sueldo sea el último que se pague.

Puesto que es el Gefe de la Administracion, eso debe á su delicadeza personal y eso hay derecho de exigirle como una garantía de recta y buena administracion.

Si tal hubiera hecho el General Batlle, á buen seguro que habria administrado los dineros del Estado con tanta liberalidad; á buen seguro que hubiese distraido las rentas á objetos extraños al presupuesto; á buen seguro que hubiera celebrado contratos leoninos y omitido la licitacion, y pagado deudas fantásticas, y autorizado erogaciones superfluas, y puesto el cúmplase á esa multitud de gracias y favores que acordaron las Cámaras en los últimos períodos legislativos.

Cuando el Presidente de la República supiese que su sueldo no le seria abonado sino en tanto que el presupuesto estuviese cubierto, ya se desvelaría para administrar con rectitud y economía, ya se negaría á todas esas exigencias de los intereses inmorales que rodean á los gobernantes en todas las situaciones y en particular en las situaciones anormales; ya procuraría que no se reconociesen y pagasen créditos como el de la sucesion Castro, que no se celebrasen contratos como el del Mercado Viejo y del cobre nuevo, que no se empleasen cientos de miles de pesos en víveres, en vestuarios y en armas sin el trámite eminentemente moral y económico de la licitacion pública; que no se concediesen gracias especiales sin discrecion y sin exámen; que no se gastasen miles de pesos en músicas y en diarios y en impresiones con precios á fantasía; que no saliesen los miles de pesos para el rubro de extraordinarios, sin que el funcionario que los recibe diese cuenta de la inversion y distribucion de esos fondos; ya podria en fin á raya á la chupandina en vez de fomentarla y aplaudirla y premiarla todavía, dándole los principales puestos y concediéndole una influencia omnipotente en la administracion pública.

Hoy por el contrario ¿qué le importa al Presidente de la República que el presupuesto no se sirva puntualmente y que las erogaciones extraordinarias con todo su desórden y el favor que á ellas preside, se absorvan anticipadamente todas las rentas de un año, y se devoren los empréstitos, enriqueciendo á *las eternas sanguijuelas del Estado*?

Para los mil quinientos pesos de su sueldo y para su escolta y para sus paniaguados y favoritos, nunca faltarán diez ó quince ó veinte mil pesos, y lo demas no vale la pena ni de inquietarse ni desvelarse, ni de malquistarse la buena voluntad de los explotadores y los aduladores que rodean al Presidente de la República, y que lo adulan y lo ensalzan y lo marean con el humo de la lisonja á que son tan accesibles ciertos caracteres.

Pero se dirá que opinar así es atribuir móviles de- [...]

[...] á los Señores de la Comision Interventora del Banco Italiano, al Gerente del Banco *Montevideano* y al Presidente del Banco *Comercial del Salto*, asociado especial de su Directorio Don Ricardo A. Williams, compareciendo igualmente al acto el representante del Banco Comercial del Salto.

Verificado el sellos de cada paquete, se procedió á su quebrantamiento y fueron arrojados los mencionados paquetes á una hoguera al efecto preparada en el patio de la propia casa de Gobierno, en el órden de la numeracion que tenian.

Todos los señores espresados permanecieron hasta que los billetes fueron reducidos á cenizas, de cuyo acto para constancia se estiende la presente y firman por ante mí de que doy fé.

Firmados:—D. Zorrilla—Juan Peñalva—Blas Vidal—E. Perez—Joaquin Requena—Tomás Villalba—Juan P. Ramirez—R. Williams—Benito Montaldo, Escribano Público.

EXTERIOR

Buenos Aires.

SOBRE COLOCACION DE INMIGRANTES EN LA CAMPAÑA.

Ministerio de Gobierno.

Circular.

Buenos Aires, Marzo 13 de 1871.

Al Juez de Paz del Partido de

El Gobierno tiene conocimiento de que en breve llegarán á este puerto, varios buques que conducen un número considerable de inmigrantes.

La situacion porque en estos momentos pasa la Ciudad de Buenos Aires hace que sea mas que conveniente, necesario, que esa inmigracion, en vez de establecerse en ella, aunque fuera provisoriamente, pase en el acto á estenderse por los diversos Partidos de Campaña, impidiendo así que, con su aglomeracion en la Ciudad aumente la intensidad del mal.

Para este objeto, el Gobierno necesita conocer aproximadamente el número de inmigrantes que cada Partido de Campaña podria recibir, proporcionándoles una colocacion que les diere los medios de llenar sus necesidades por sí mismos.

En esta virtud, el señor Gobernador me encarga me dirija á todos los Jueces de Paz de campaña, como lo hago respecto de vd., pidiéndole que á la brevedad posible, dirija á este Ministerio el informe que se le pide.

Dios guarde á vd.

Antonio E. Malaver.

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA AL PUEBLO DE BUENOS AIRES.

En medio de las circunstancias que afligen en este momento á la poblacion de la capital, el Gobernador de la Provincia se cree en el deber de asegurar al pueblo que sus deseos de prontas y enérgicas medidas y ejecucion de las condecentes á evitar la propagacion de la epidemia, y mejorar la salud pública, son atendidos y están cumplidos en parte, en cuanto del Gobierno de la Provincia depende.

El Gobierno está gastando y gastará, con cargo de dar cuenta á la Honorable Legislatura, asumiendo la responsabilidad que la Constitucion y sus deberes le imponen, cuanto considere conveniente, y provea y proveerá á la *Comision Municipal* de cuanto pueda serle necesario para llenar su cometido. Los ciudadanos que componen esa *Comision*, consagrados esclusivamente á las delicadas funciones de velar por la salud del pueblo, prestan importantísimos servicios en estos momentos, y una constante dedicacion al desempeño de la estraordinaria tarea que las circunstancias les imponen.

Ni estos ciudadanos ni el Gobierno desechan cualquiera indicacion ó medida, que tienda á mejorar la adjunta situacion de la ciudad. Todo ciudadano se encuentra, pues, habilitado para traer su concurso á la obra comun y al interesante objeto de librarnos de la epidemia que nos ha invadido desgraciadamente, seguro de una benévola acojida á sus ideas y de una perfecta atencion á sus indicaciones.

Desde el primer momento, el gobierno se ha preocupado de adoptar las disposiciones instantáneamente requeridas por la estraordinaria situacion porque pasamos; y aun cuando no es esta la ocasion de espresarlas en detalle, puede asegurar al pueblo que es ella hoy su constante preocupacion.

Se construyen habitaciones en la campaña para alojar á los pobres que salgan de la ciudad; se dá pasage gratis á los mismos en el ferro-carril del Oeste; y se alimentará tambien á los que vayan á residir en esas habitaciones que se preparan.

Está decretado ya un nuevo cementerio general en los terrenos de la *Chacarita de los Colegiales*; y desde ayer se trabaja en hacer un ferro-carril que conduzca hasta aquel.—Muchas otras medidas se toman y [...]

[...] A esta contrariedad viene á juntarse otra mas sensible: la falta de obreros para la siega y para las trillas y demas faenas apremiantes. Los agricultores de prevision, los que con tiempo se proveyeron de máquinas de segar y de trillar, son los únicos que por ahora gozan de reposo.

Segun los síntomas del tiempo, nada podemos considerar seguro acerca de los definitivos resultados de las cosechas de este año. Estamos siempre bajo la influencia de un tiempo caloroso y variable. Siguen las tormentas de la cordillera. El Mapocho ha estado de avenida en estos últimos dias y los presagios de lluvia no cesan, y crecemos no desaparecerán hasta que un copioso aguacero no sobrevenga. Ojalá nada de esto suceda.

La eleccion de Presidente en Chile.

Leemos en el periódico aleman de Valparaiso *Deutsche Nachrichten*:

En la actualidad está manifestándose en Chile una agitacion estraordinaria, que tiene su razon de ser en la circunstancia, de que el 18 de Setiembre próximo termina el período del actual presidente, que habrá entero lo en esa fecha el décimo año de su actividad administrativa, y que, por lo tanto, el país va á verse en el caso de proceder á la eleccion de un nuevo presidente.

No deja de ser un espectáculo interesante el observar cómo cada uno de los diversos partidos se empeñan en conquistar las simpatías populares para su candidato y en presentar á este como el realizador de todo lo mejor que puede apetecerse. Debe llamar especialmente la atencion de los alemanes residentes aquí el partido de los llamados independientes. Formado por la union de antiguos adversarios violentos, constituye la mas singular aglomeracion de elementos diversos que es posible imaginarse.

El hecho es que el partido de los rojos se ha determinado á unirse con los llamados montvaristas, á pesar de haber sido perseguidos por estos, á sangre y fuego, en un decenio anterior, y á pesar tambien, de que algunos de sus adeptos tuvieron que abandonar el país, en años pasados, á consecuencia de esas luchas.

El motivo de esa fusion es, sin embargo, el convencimiento de que se necesita de todas las fuerzas para combatir con buen éxito al enemigo comun,—el partido clerical.

El 1.º de Enero de este año se reunió en Santiago la gran asamblea de los independientes, á la cual concurrieron los delegados de todas las provincias de la república. El voto unánime de ellos designó á Don José Tomás Urmeneta como la persona á quien se procurará elevar á la presidencia en la próxima eleccion.

El señor Urmeneta es, sin duda, una de las personalidades mas influyentes de este país. Dueño de una fortuna colosal, propietario de las importantes minas de cobre de Tamaya y San José, en la provincia de Coquimbo, y de colosales establecimientos de fundicion de cobre en la misma provincia, reune en su persona todas las condiciones esteriores para el desempeño de tan importante y elevado puesto, al paso que posee un espíritu enérgico y emprendedor, como pueden comprenderlo los que conozcan su fundo de Limache, que ha convertido, de una hacienda como cualquiera otra, en una residencia verdaderamente digna de un príncipe.

El señor Urmeneta es conocido como amigo de los estranjeros, un gran número de los cuales hay empleados en sus diversos establecimientos industriales. Pero lo que merece, principalmente, llamar la atencion hácia su persona, es la circunstancia de que un hombre liberal, un hombre á quien se puede considerar libre de preocupaciones, en particular de las de relijion.

En las presentes circunstancias seria difícil encontrar en Chile otra persona que pudiera inspirar confianza en tan alto grado como él. Se halla del todo emancipado de la antigua rutina española y se puede abrigar la seguridad de que, si llega á ocupar el sillon presidencial, iniciará en el país una era enteramente nueva.

El partido que ha proclamado al señor Urmeneta como su candidato, representa la inteligencia del país. Pertenecen á él los hombres mas cultos de Chile, y sus propósitos tienden al progreso moral é industrial.

El propio interés aconseja, pues, á los alemanes establecidos en el país que no se mantengan indiferentes respecto de la eleccion, sino que trabajen con todas sus fuerzas porque obtenga la mayoría el candidato proclamado por este partido. Nos atreveríamos, especialmente, á dirigir á aquellos de nuestros compatriotas que se han hecho ciudadanos adoptivos de Chile, la recomendacion de que lleven sus votos á la urna á favor del candidato elejido por los independientes, don José Tomas Urmeneta, para futuro presidente de Chile.

GACETILLA

SECCION OFICIAL

TELÉGRAFO MARÍTIMO

DIVERSIONES PÚBLICAS

TEATRO DE SOLIS

BAILE DE SOCIEDAD

Gran baile de máscaras

TEATRO SAN FELIPE

UN CASAMIENTO REPUBLICANO

ALCAZAR LÍRICO

L'HISTOIRE D'UN SOU

LES DEFAUTS DE JACOTTE

REMATES

Fernando Moratorio

Florencio Escardó

Juan Robles

SOLICITADAS

Manifesto agl'Italiani

Italiani!

Roma, il sospiro d'ogni italiano, quella Roma che fu il sogno dei nostri poeti e dei nostri più eminenti pensatori, che costò il sangue di tanti martiri, l'eterna città ritornò la Roma del popolo, la Roma capitale di quella nazione che fece immortale nella storia del mondo, e s'appresta a renderla all'antico splendore.

Questo fatto avventuroso, che segna un'Era novella nel mondo civile, e consolida l'unità della patria nostra sopra incrollabili basi, merita di essere celebrato dagl'Italiani in Montevideo, che in ogni epoca diedero prove luminose di entusiasmo per le patrie gesta.

L'Italia che più da vicino poté valutarne l'importanza, ne salutò il compimento con dimostrazioni di patriottica gioia non solo nelle sue cento città, ma financo nel suo più modesto borgo, nel più umile de' suoi casolari.

La Commissione incaricata di dar capo ad un festeggio per la rivendicazione di Roma, conscia di qual tempra sia l'animo vostro, v'invita ad associarvi ad essa per solennizzare l'unità della Patria, solennizzare questo grande avvenimento nazionale, il più importante avvenimento civile e politico dei tempi moderni.

Italiani!

Questa vostra Commissione fa adunque appello al vostro patriottismo, fidente che, malgrado la tristezza delle circostanze, non le verrà meno il vostro concorso per l'attivazione del Programma ch'essa vi propone, contando sulla disposizione che voi avrete di rispondere alla invocazione che vi fa in nome d'Italia, di Roma, della concordia, della libertà!

Montevideo, marzo 1871.

La Commissione:

G. B. Raffo, Incaricato d'Affari, Presidente onorario—Giovanni Pacozzi, Presidente—Sanguinetti, Vice Presidente—Bonomi Luigi, Cassiere—Anleini Dr. Saverio—Sivori Luigi—Morelli Paolo—Sambolino Benedetto—Bazetti Giuseppe—Bellini Alessandro—Casati Leopoldo—Magnoli Giuseppe—Lucerna Alberto—Leisardo Benedetto—Parodi Domenico—Priggioni G. Giovanni—Antonini Stefano—Mazzini Giacomo—Ricci Amilcare—Lastreto Domizio—Perrone Professore Filippo—Delucchi Paolo—Sivori Leopoldo—Gotuzzo Emmanuele—Zanetti Ing. Gio. Battista—Ricaldoni Costantino Segretario.

PROGRAMMA DELLE FESTE PER LA CELEBRAZIONE DI ROMA CAPITALE D'ITALIA.

Sabbato. Serata teatrale pubblica di beneficenza.

Domenica. All'una pomeridiana salva di mortaretti che annunzierà il principio della festa diurna. Le società corali di adulti e di ragazzi, preceduti da una banda di musica, si recheranno alle case del Signor Presidente della Repubblica e del Signor Incaricato d'affari del Regno d'Italia, ove suoneranno gl'inni orientale ed italiano, ed eseguiranno i cori concertati.

Gli stessi inni corali saranno quindi ripetuti nella piazza Matriz, Indipendenza e Cagancha, percorrendo le bande de cori la via 18 di Luglio che si troverà ornata con bandiere e trofei.

Alla sera illuminazione delle piazze suddette e della via 18 di Luglio, concerti in tutti i luoghi predetti.

All'arrivo delle autorità locali ed italiane nei palchi appositamente preparati dalla Commissione, fuochi d'artifizio nella piazza Cagancha, seguiti dall'illuminazione generale a Bengala della via 18 di Luglio.

Il sabbato successivo alle feste ballo di beneficenza.

Gl'introiti della serata teatrale e del ballo saranno divisi in parti eguali fra le famiglie dei soldati morti nella presa di Roma e l'Ospedale di Carità di Montevideo.

m17-8p

DEPÓSITO DE SANGUIJUELAS

170—RINCON—170

[illegible]

Joaquin Arenas.

LAVADO DE ROPA

Bl[illegible] y economía de tiempo y de dinero.

[illegible] para evitar lo lavecos. Los recomendamos á las familias y hoteleros [illegible]

FUEGOS ARTIFICIALES

Se avisa al público que en la fábrica de fuegos artificiales de **Juan Moltedo** se venden los cohetes **A 3 REALES LA DOCENA.**

Calle del Cerro Largo, núm. 241.

d20-perm — *Juan Moltedo.*

Repartiçao Fiscal Brasilera

Tendo sido por ordem do Governo Imperial do Brazil, extincta a Repartiçao acima mencionada, rogase a todas as pessoas, que tenhão negocios pendentes com a mesma, ou devão receber quaesquer quantias della, hajão de comparecer no prazo de 30 dias a contar de hoje e a findar no dia 8 do mez que vem. E para que ninguem se chame a ignorancia se faz publico diariamente o presente até aquelle dia.

Montevideo 8 de Março de 1871.

Manoel F. de Moura Bastos.

m.8-1 mes.

Banco Comercial

BALANCE EN 28 DE FEBRERO DE 1871.

Activo

Caja.—Existencia en metálico y billetes de curso legal	$ 1.344,447,10
Fincas raíces de Zavala y Cerrito	41.473,27
Acciones.—Valor de acciones á [illegible]	637.000,00
Varios deudores	3.9[illegible]
	$ 6.4[illegible]

Pasivo

Capital	$ 1.722,2[illegible]
[illegible] billetes de curso legal [illegible]	2.121.9[illegible]
Varios acreedores	2.651,[illegible]
	$ 6.4[illegible]

Montevideo, 28 de Febrero de 1871.

P.p. del Banco Comercial, *J. C. Lapeyrelle*

Por autorizacion de la Junta de C. Pública.

Perez—Villal. — m2—13p

GRAN BARATILLO DE

CALZADO Y ZUECOS

POR CONCLUSION DE NEGOCIO

Botines elásticos ingleses para hombres á 18, 20, 23, 26, 28 y 30 rls. par; doble suela escoceses 30, 35, 40 y 45; botines para hombre de brin á 14 rls. par y prunela negros finos á 36 rls. par, botines elásticos de cuero de perro y cabritilla para señora á 10, 15, 18 y 21 rls. par; botines de prunela de colores y negros á 17, 20 y 22 rls. par; botitas de cuero y prunela de colores y negros para señora 20, 22, 25 y 27 rls. par; botines elásticos para niños á 6, 8, 10, 15 y 18 rls. par; botitas para niñas de cuero y prunela de colores y negras á 11, 16, 18 y 20 rls. par; botines de prunela de colores y negros para niños, á 12, 15 y 17 reales par; zapatillas para hombre y señora, á 5 y 8 reales par; botines de raso finos á 35 rls. par; zapatos bajos de cuero con taco alto, bronceados y de colores y raso, á 20 rls. par; y un gran surtido de calzado de fantasía para caballeros y señoritas á precios baratísimos.

Acudan y verán la realidad.

En la calle de la Colonia núm. 36 y 38.

m2-1m — *Antonio Pons.*

PASTA y JARABE DE BERTHÉ CON CODEINA

Prescritos por todos los Médicos contra los ROMADIZOS, la GRIPA y todas las IRRITACIONES DE PECHO.

NOTA. El Jarabe de Codeina, hacer muy raro que han merecido muy pocos Medicamentos nuevos, acaba de ser registrado como Medicamento oficial del Imperio Francés, lo que hace inutil toda alabanza.

AVISO. Una falsificacion vinperpetua, excitada por el buen éxito del Jarabe y de la Pasta de Berthé, nos obliga á recordar que estos productos, las [illegible] se despachan sino en cajas y frascos que lleven la firma del firma.

Berthé

24, Calle de los Eumelos, y Farmacia Co Francia, 7, Calle de Jouy, en Paris, Botica de Cranwell.

SOLARES Á VENDER

Se vende la manzana núm. 146 del pueblo delineado en el Cerrito á razon de ocho centésimos vara, y tres solares en Atahualpa señalados con los números 89, 94 y 95, á razon de cuarenta centésimos vara cuadrada. En esta Imprenta darán razon.

Casas y terrenos

Se venden en la vieja y nueva ciudad, bien situadas; tambien se hacen hipotecas, calle Zavala 84. — m.5-1mes.

BARRACA DE SOLIS

CALLE ITUZAINGO ESQUINA 25 DE AGOSTO

Carbon de cocina
Carbon de luz
Carbon de herrero
COKE

[illegible]

Nuñez y Nelson.

¡¡Oigan los médicos!!

En la barraca CENTRAL calle de los Andes núm. 90, se encuentra un espléndido CUPÉ recien llegado de Paris, el que se venderá por un precio módico. — m.14 5p.

ESTERMINIO DE LAS

HORMIGAS

POR MEDIO DEL

SULFURO DE CARBON

PRECIO MÓDICO Y CONDICION ESPECIAL

[illegible]

CASINO DU GOURMET

211, Calle Corrito, 211

OUVERTURE DIMANCHE 4 DÉCEMBRE

RESTAURANT DE PREMIER ORDRE

Lunchs et soupers jusqu'à minuit.
Bières Bass.
» Guinées.
» Norvége.
» Bavière.
» Bellouise
» Française.
Bière du pays, en chopes et bouteilles.

Vins et liqueurs de toutes marques et provenances.

GLACE — d1-perm.

Junta de Crédito Público

DEUDA FRANCO-INGLESA

Desde mañana 16 del corriente quedan suspendidas las transferencias de la referida Deuda.

Montevideo, 15 de Marzo de 1871.

Por órden de la Junta,

E. Perez.
Secretario.

m 15-2p.

Primer recreo del Cordon

Desde el 2 de Febrero está abierto este hermoso como pintoresco establecimiento.

Sus dueños continuan afanosos en servir bien al público, sea en las comidas como en las bebidas; tambien exponen al público quiere prevenir al despacho principal sobre cualquier falta que involuntariamente hubiesen en el perfecto servicio.

A los aficionados á las sortijas

Se les avisa que se presenten desde el dia lúnes de cada semana hasta el sábado á las 12, para suscribirse en la corrida de cada domingo, en cuyo dia habrá siempre á la tarde una buena banda de música. — 17-perm

EL GALLITO
MIS TITULOS SON MIS MERCANCIAS
Fabrica de Cigarros de Felipe Urrutia Zaldivar
Oficios Nº 58
HABANA

De esta acreditada marca de cigarrillos, se ha abierto un depósito en la calle del Cerro núm. 89, entre las del Rincon y 25 de Mayo.

Todos los que quieran proveerse de estos buenos cigarrillos, con la seguridad de que son legítimos, pueden llegarse á dicho depósito, que en él siempre encontrarán un buen surtido de los de papel de trigo, pectoral y blanco; así como picadura en paquetes de media y una libra.

Tambien hay y habrá constantemente, ricos cigarros habanos de pura hoja de la Vuelta de Abajo y semilla de este mismo tabaco, de la mejor vega de la Isla de Cuba; y rico dulce de Guayaba en pasta, jalea y atropellado. — m14-1m

LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Oloron, Orthez, Mauleon, Tarbes ú otras ciudades del medio-dia de la Francia.

Se dán en el escritorio de Leon Dagaerre y Ca., calle del Rincon, n. 39.

Al comercio y á sus agentes

Habiendo sido robados al que suscribe siete títulos del Banco Mauá y C.ª señalados con los núms. 23,272, 23,273, 23,274, 23,275, 23,276, 23,718 y 23,719, se previene que será nula toda negociacion que con ellos se haga, á cuyo efecto están tomadas las medidas necesarias para el efecto. Si la persona que los tenga en su poder quiere devolverlos á la calle del Cerrito número 240, se le dará una gratificacion.

Montevideo, Marzo 15 de 1871.

m. 16-3 p. — *Miguel Mir.*

A precio barato

TODO TRABAJO DE ALBAÑILERIA Y BLANQUEOS ETC.

Para tratar, en la calle de los Treinta y Tres, núm. 186 [illegible] ó en la de Sarandi, 192, y Buenos Aires, 187. — m17-1mes

VIRUELA

Para esta terrible enfermedad, hay un líquido maravilloso; luego de sentirse los síntomas que por lo general se declara por una violenta fiebre, aplicándoselo al doliente, evita la fiebre y pone tranquilo al enfermo. Si la viruela está declarada aunque sea de alfombrilla, neutraliza sus efectos, alivia el sufrimiento, cura y no deja ni vestigio, de señales en el cútis ni en ninguna otra parte del cuerpo. Se halla en venta en la calle del Cerrito núm. 245, casa de D. Roque Vila. — m5-perm

A los dueños de carretas

Los Dueños de carretas que quisiesen hacer contrata para el acarreo de piedra, arena y tierra, con la empresa de empedrado de esta ciudad, pueden presentar sus propuestas al Hotel Oriental, núm. 40 y 43, habitaciones de los Sres. Berry y Orfila, desde mañana 12 al 18 del presente mes. — m12 8p

LICEO MONTEVIDEANO

74—CALLE DE MERCEDES—74.

Ademas de las clases que ordinariamente funcionan en este establecimiento; se ha abierto á instancia de varios jóvenes estudiosos, una *clase nocturna* única y exclusivamente para *Latinidad y Filosofía*.

El profesor—*José María Riguera*

m.10—15 p.

PIANO PLEYEL

Hay un magnífico y LEGITIMO piano nuevo de [illegible]

YA ESTÁ EN VENTA! EL Almanaque de Escritorio

PARA 1871

PUBLICADO POR LA IMPRENTA DE EL SIGLO

LUJOSA EDICION

Este almanaque impreso en una hoja de rica cartulina y cuyas materias han sido revisadas cuidadosamente, contiene los *cálculos entre el oro y el papel, valor del Timbre que deben pagar los documentos de comercio, reduccion de monedas á pesos decimales, arrobas, libras y onzas en decimales, pesadas de kilógramos, tabla para averiguar el interés del dinero sobre cualquier cantidad dada y tarifa de gastos de barraca con las nuevas anotaciones.*

Se vende en esta imprenta,
Precio 20 centésimos.

Librería de Lastarria.
Librería de Ibarra.
Librería del Madrileño
Librería de Maricot.
Imprenta de "El Siglo".

En todos esos puntos se vende el **Gran Almanaque del «Siglo» para 1871.**

PHARMACIE GOFFRE — [illegible] — Degradar o letrero para verificar: para sacar SIGNORET ca marca mismo do papel.

En cada garrafa, vaso, entre a caixa e o papel azul que leva a mesma direção, uma rotula impressa em amarello com o SELLO IMPERIAL DO GOVERNO FRANCEZ.

N. B. — Aconselhamos uma lettra de 150 francos sobre Paris, pagavel a 64 dias de vista, aos doentes, para os de abastimento e de maior demanda.

Deposito principal do legitimo La Roy em Casa de nosso unico agente pelo Brazil a SAN ANTONIO FRANÇ E de Lacassa no Bahia e nos principais pharmaceuticos.

Signoret

Depósito, Botica deCranwell.

Mueblería y tapicería DE GERMAN ENGEL Y C.ª

88 — Calle de las Piedras — 88

FRENTE AL HOTEL ORIENTAL

Surtido de muebles ricos lisos y tapizados.

Galerías para cortinas de varias clases, á un precio módico.

f21-1mes

Arséne Isabelle

PROFESOR DE CONTABILIDAD COMERCIAL

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español) de CALCULO DECIMAL Y SISTEMA MÉTRICO aplicado á las pesas y medidas de la República, de GEOGRAFÍA Y COSMOGRAFÍA, de DIBUJO LINEAL Y CALIGRAFÍA.

La aritmética comercial que enseña, comprende además de los ejercicios elementales sobre números enteros, decimales, quebrados, mixtos, complejos ó denominados, la TEORÍA Y PRÁCTICA de las proporciones geométricas, á saber: regla de tres ó de oro, simple y compuesta; regla conjunta ó de cadena, con sus abreviaciones; regla de compañía ó de particion, proporcional, simple y compuesta; regla de interes, por los *divisores fijos* y por partes alicuotas; las cuentas por ciento y por mil vulgarmente llamadas del TANTO POR CIENTO Y DEL TANTO POR MIL, de toda especie; reglas de aligacion ó de mezcla, de vencimiento comun, etc. El profesor enseña á resolver por el método *directo* los diversos é interesantes problemas de la regla de FALSA POSICION.

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones, verse con el profesor, por la mañana, hasta las 11 y de noche entre las 8 y las 10. — m13-45p

BANCO DE LONDRES Y RIO DE LA PLATA.

TASA DE INTERÉS.

Oro.

Cuentas corrientes, se abona	3 p. %	anual.
Depósitos fijos, 3 meses	5 p. %	»
Id. id. 6 id.	6 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	6 p. %	»

Moneda corriente.

Cuentas corrientes se abona	6 p. %	anual.
Depósitos fijos, 2 meses	7 p. %	»
Id. id. 3 á 6 meses	9 p. %	»
Id. á retirar con 30 dias de aviso	9 p. %	anual.

Montevideo, Marzo 14 de 1871.

m15-15p

ATENCION

ADIVINADORA

Las personas de ambos sexos, deseosas de conocer el presente y el porvenir, pueden dirigirse á la calle de Buenos Aires núm. 150, desde las 10 de la mañana hasta las 9 de la noche. — m13-1m

ARSÉNE ISABELLE

PROFESOR DE IDIOMA FRANCÉS

150—CALLE DEL SARANDI—150

Dá lecciones particulares de FRANCÉS, de ESPAÑOL, de TENEDURIA DE LIBROS POR PARTIDA DOBLE, de ARITMÉTICA COMERCIAL, DE CORRESPONDENCIA COMERCIAL (en los idiomas francés y español), de GEOGRAFÍA Y COSMOGRAFÍA, de MITOLOGÍA, DE DIBUJO LINEAL y CALIGRAFÍA.

Las lecciones de francés empiezan con ejercicios de conversacion por el sistema OLLENDORFF (método Simonne) y se completan gradualmente con la gramática francesa de Noel y Chapsal, los *Ejercicios franceses* de los mismos autores, el análisis gramatical, el análisis lógico, el *estilo epistolar familiar*, las lecturas, agradables é instructivas de *las Aventuras de Telémaco*, por Fenelon (con traduccion verbal y escrita) *el Compendio de las lecciones francesas de literatura y de moral por Noel y de la Place*, el *Compendio de la Conquista de Méjico*, para la traduccion verbal y escrita del español al francés [illegible]

PARA LOS DIAS Y HORAS DISPONIBLES y demás condiciones verse con el profesor, por la mañana, hasta las 11, y de noche entre las 8 y las 10. — m. 13-15 p.

Aviso á los fideleros

Se vende, ó se alquila una fábrica de fideos con todo lo que necesita para la fabricacion y máquina de las mejores, en Paysandú; por mas pormenores dirijirse calle Cerrito 156, señor don José Debernochi, Licorería. — m.14 10p

LA TIENDA DENOMINADA

A LA MARIPOSA

CALLE 25 DE MAYO, 278

se trasladó al primer piso de la misma casa. Entrada por el zaguan del estudio fotográfico de los Señores Chute y Brooks. Gran rebaja en los precios. — m.14-1mes

Molino Americano

La Comision Directiva de este Establecimiento invita á los Señores Accionistas para una reunion que tendrá lugar el viernes 17 del corriente á la una y media de la tarde en el Salon de la Bolsa. Se recomienda la asistencia pues se va á tratar de un asunto importante para los intereses de la Sociedad.

Nota.—La Comision Directiva ha resuelto [illegible]

Asado con cuero — El Sobrestante del matadero [illegible] Precio 10 centésimos libra, carne de costumbre. — m. 15 4 p.

Colon 36 — Monte Pio y Cambio de moneda, comisiones y colocaciones de peones se dá dinero por alhajas etc. — m.15-1mes.

Se alquilan — cuartos calle Buenos [illegible] en los altos. — m.17-4p.

Edicto — Juzgado de Paz de la primera Seccion—Villa de la Union, marzo 15 de 1871.—Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Ojeda, para que dentro del término de quince dias contados desde su publicacion, comparezca en este Juzgado por sí ó por apoderado legalmente constituido á estar á derecho en la demanda que le promueve D. José Ramos Lopez como apoderado de la Empresa del empedrado [illegible] bajo apercibimiento de [illegible] —*Agustin Diaz.* — m.17 15p.

Se alquila — Una linda habitacion compuesta de cuatro piezas, cocina y demas comodidades, á una cuadra de la plaza de la Matriz. Dirigirse calle de las Cámaras núm. 143, donde darán razon. — m. 17 3 p.

Se previene — A la señora vestida de luto y acompañada de una niña que recogió del suelo frente á la puerta del Consulado Italiano [illegible] se sirva devolverla [illegible] donde será gratificada [illegible] — m. 17 3 p.

Gran rebaja — Cajas de hierro de primera calidad se vende á precio sumamente módico.—calle Sarandí 171. — m. 15 4 p.

Lecciones de italiano — Se ofrece una señora, italiana, para dar lecciones de ese idioma en casas particulares; tambien se ofrece para enseñar toda clase de labores [illegible] ocurra á la calle 25 de Mayo, núm. 93, 2.º alto. — m15-10p

Ojo Ojo — Mula [illegible] se ha perdido una el que la entregue en la Barraca Confianza, frente al Cementerio Inglés, tendrá una gratificacion. — m.15-6p.

Judicial — Por mandato del Sr. Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion y á peticion de don [illegible] en autos ejecutivos que sigue con la señora Javiera F. de Aguiar por cobro de pesos se trabó embargo en una finca de la propiedad de dicha señora formando esquina á las calles de Yaguaron y San José de la Nueva Ciudad, y no habiéndose exhibido los títulos para hacer la anotacion competente, se publica este embargo. Montevideo, marzo 10 de 1871.—*Francisco Castro*, escribano público. — m. 11-6 p.

Convocatoria — Juzgado Civil 1.ª Seccion.—Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de la 1.ª Seccion Dr. D. Ambrosio Fortera, se convoca á todos los acreedores de D. [illegible] á una reunion general que tendrá lugar el dia [illegible] del corriente á las tres de la tarde en la sala del Juzgado [illegible] con el objeto de ser impuestos de la cesion de bienes [illegible]—Montevideo, marzo 14 de 1871.—*Francisco Castro*, escribano público. — m. 13 6 p.

Judicial — De mandato del Sr. Juez L. de Comercio hago saber que todos los acreedores del concurso formado á D. Pedro Canti (platero) del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos al síndico nombrado D. Demetrio Pineiro dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*, Escribano Público. — m. 11-10p.

Salvador Cazeaux — Balanceador público y de número, ofrece sus servicios al público, en la calle del Uruguay núm. 118 y 130 almacen del Cerro. — d11-perm

Atencion — Un español que ha hecho un estudio [illegible] se propone abrir en su casa habitacion [illegible] una aula de enseñanza de esa lengua [illegible] [illegible] —Retribucion 6$ al mes. — m. 11—1mes.

Cochero — Se ofrece uno francés para casa particular como cochero [illegible] Dirigirse á la calle Buenos Aires esquina Treinta y Tres, almacen de la Esperanza á las iniciales D. D. — m. 14-7p.

Traducciones — Y LIQUIDACIONES.—Se hacen con la mayor prontitud, exactitud y modicidad, en la plaza de la Independencia calle Norte del mercado núm. 21 y 22. — m. 16-3 p.

Señores — APROVECHEN LA OCASION.—Se vende el cerco y billar en el mejor sitio del Paso del Molino, pasando el puente á mano izquierda de la primera, se vende por no poder atender su dueño. — m.16—3p.

Casa en 6,000 ps. — Se vende una muy grande en la Florida con bastantes piezas como para una gran familia; para tratar ocurrir á la misma casa en la Florida (taller y hotel de D. José Piña). — m16-5p

Volanta — Se vende una con arreos; para tratar calle del Cerrito núm. 219. — m16-7p

Papas — Se venden á precios módicos en el Cordon, calle de la Florida núm. 25. En la esquina de la Figurita darán razon. Calle 18 de Julio. — m. 16-7 p.

Al público — El abajo firmado hace saber al respetable público, que ha vendido á D. Juan Antolinara la propiedad de la llave de la fábrica de tejidos impermeables sita en la Plaza de Cagancha n.º 19 y que antes giraba bajo mi firma. *Andres Rosaño.* — m.16—3p.

Llaves — Se han perdido cuatro llaves atadas con una cinta negra; el que las entregue en la calle de Treinta y Tres núm. 121, calle del Club Libertad, será gratificado con 10 pesos. — m.16-3p.

Embargo — Por disposicion del Juzgado Ordinario de la capital, á solicitud de don Pedro Etchevest representado por don Juan Goyenechea, se ha trabado embargo en una casa y terreno donde está edificada, denunciado como de la propiedad de don Martin Muniz, situada al Norte del Arroyo Seco, octava Seccion de dicha ciudad, frente al Este y á la calle de la Arrazada, al oeste por el fondo con don Juan Pu[illegible], al sud con don Ramon Garzilaz, y por el norte con don Martin Dominico. Y como no ha presentado el citado Muniz los títulos del bien raiz embargado para asentar en él la debida anotacion, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 25 de la ley 45 de mayo de 18[illegible], se avisa al público á los efectos correspondientes. — Montevideo, marzo 14 de 1871.—*Pedro de Laterre*, escribano público.

Una persona — que tiene algunas horas desocupadas al dia, se ofrece para llevar alguna contabilidad en una casa de comercio, ó para cualquier trabajo de escritorio: dirigirse á esta imprenta bajo las iniciales R. S. — m.11-13p

Indispensable — A 2 reales se vende en esta imprenta el almanaque de escritorio para 1871, magnífica edicion en cartulina.

A 2 reales! — Por ese ínfimo precio se vende en esta imprenta el almanaque de ESCRITORIO para el corriente año. Está impreso en dos colores, en cartulina, y contiene datos de indisputable utilidad para comerciantes, barraqueros, industriales etc. etc.

Judicial — Por mandato del Sr. Juez L. de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Roche del Comercio del Salto, se está procediendo con arreglo al Código de comercio, y se previene no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones á los que lo efectuaren: tambien se ordena que los que tengan bienes muebles ó efectos del fallido, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — f.13—30p.

Casa de remate — Y COMISIONES Benito Lasierdo, calle Ituzaingó núm. 65. — [illegible]

Flejes — Se vende una cantidad de flejes y arcos en excelente estado, á propósito para enfardar ó para trabajos de tonelería. Dirigirse á esta oficina.

Judicial — De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio, cito á todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Sarachal del comercio de la Colonia, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado D. Juan P. Romaña, dentro del término de treinta dias—Montevideo, Febrero 14 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — f. 23—30p

Novedades — Por el vapor «Emilia» han llegado interesantes novedades á la calle Solis n.º 21.—Quedan prevenidos los aficionados. — f.13—pm.

Se alquila — en la calle 25 de Agosto 2[illegible] un almacen completo y un terreno al lado que linda con la barraca del Sr. Correa: la llave está en la barraca Argentina en la misma calle. — m. 14-6p.

Contra-aviso — he visto un aviso en la Tribuna fecha 16 del corriente firmado por don Cárlos Guiral previniendo que ha comprado á don Domingo Viera la casa que tiene en la calle Sarandí 233 y como creo un deber hacer saber al público y al Sr. Cárlos Guiral que la casa á que se refiere su aviso no pertenece al Sr. Viera sino al que firma, y Viera no puede vender el derecho de llave ni nada porque lo tiene vendido como consta por documento que conservo en mi poder y el que comprare tales derechos comprará un pleito—Con este motivo ruego á vd. dar cabida en las columnas de su diario para evitar de que el comprador, alegue ignorancia—Montevideo, Marzo 16 de 1871.—*A. Romani.* — m. 17-3p.

Ferro-carril C. del Uruguay.

Habiéndose obtenido recien hoy de la Imprenta la Memoria y cuentas anexas, que segun los Estatutos deben distribuirse á los Accionistas, con algunos dias de antelacion á la reunion para que fueron convocados por los diarios de esta capital, para el dia 27 del pasado, y que fué diferida por resolucion de la Asamblea General para el 16 del corriente y deseando el Directorio que los señores Accionistas, tengan tiempo suficiente para examinar el informe de la Comision Especial nombrada por aquellos para inspeccionar las cuentas anexas á la indicada Memoria ha resuelto postergar esa Reunion General para que tenga lugar el 27 del corriente á las dos de la tarde, en el mismo local y á los objetos ya espresados en los avisos anteriores.

m 16 9p — *El Secretario.*

Gran pichincha DE TERRENOS

En la calle 18 de Julio n. 561, se encargan de comprar, y vender terrenos, casas y quintas. Tambien pueden proporcionar cambio de terrenos por casas etc.

Se garante actividad y leal proceder, como igualmente facilidad en efectuar estas operaciones [illegible]

Cartera — Se ha perdido una de instrumentos de cirugía el que la encuentre lleva la bondad de entregarla en la calle del Cerro 21 se le dará buena gratificacion. — m.14—6p.

Edicto — Juzgado de Paz 1.ª Seccion—Por el presente se cita llama y emplaza á D. E. Saint Amal para que comparezca ante este Juzgado por sí ó apoderado instruido y espensado que lo represente, dentro del término de diez dias contados desde esta publicacion á contestar al pleito de conciliacion que le interpone D. José Manuel Miraforo apoderado de los Sres. Ellis y Rolando bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Marzo 14 de 1871.—*Juan Fassani*, — m 16 3 p.

Se alquilan — tres hermosas piezas calle San José 154. — m. 16-3p.

Prevencion — Con Esteban Singolarili y su esposa doña Catalina, no pueden vender ni gravar sus bienes hasta que no hayan pagado al que firma cantidad de pesos, procedentes de pan que recibieron de la Panadería del que suscribe—Montevideo, Marzo 14 de 1871—*Francisco Silva Bueno.* — m. 16-6p.

Habiendo — Visto en las columnas del diario *El Siglo* un aviso, poniendo en remate público una casa y terreno de mi propiedad sito del otro lado del Paso del Molino, prevengo al público que el que haga dicha compra se verá envuelto en un pleito, por cuanto los derechos que alega el Banco Hipotecario solo tienen lugar [illegible] circunstancias actuales del pais—*Josefa B. de Bulloz.* — m 16 3 p.

Perro perdido — El domingo se ha perdido un cachorro negro de Terranova, que obedece al nombre de «Chiko» el que lo entregue en la calle de Ituzaingó núm. 132 será bien gratificado. — m 16 3 p.

Al comercio — El abajo firmado hace saber que ha vendido el almacen de su propiedad sito en la calle Uruguay, 231, á D. Teodoro Bustamante; el que tenga cuentas con dicha casa puede presentarlas en el término de tres dias desde la fecha.—Montevideo, Marzo 15 de 1871.—*José Sendon y C.ª* — m.16-3p.

Cocinero — Se ofrece uno bueno: sabe cocinar á la moda española, italiana, francesa etc; tiene informes de su conducta. Ocurrir calle San José n. 41. — m.16-3p.

Al comercio — La sociedad que teníamos formada en el almacen al por menor sito en la calle 18 de Julio núm. 475 y 477, queda disuelta desde esta fecha por mútuo consentimiento, quedando el activo y pasivo de dicho establecimiento á cargo de D. Juan Vidal.—Montevideo, Marzo de 1871. — m16-6p — *Joaquin Areyunde—Juan Vidal.*

Al público — En escritura pasada con fecha catorce del corriente por ante el Escribano D. Alejandro M. Lerena, hemos disuelto de comun acuerdo la Sociedad que jiraba bajo la razon de Boudera, Jourdan y Labore en el establecimiento fotográfico situado en la calle de Ituzaingó núm. 129, quedando el activo y pasivo de dicha sociedad, á cargo de D. Desiderio Jourdan.—Montevideo, Marzo 16 de 1871. — m. 16-3 p.

A los individuos — Que dejaron herramientas de albañil en la casa calle Ituzaingó núm. 71 se les avisa que si no las vienen á buscar en el término de tres dias serán vendidas para pagar el alquiler del local que ocupan.—Montevideo, Marzo 16 de 1871.—*Lorlaní Tulli.* — m. 16-3 p.

Se alquila ó se vende — un establecimiento de Caballerizas en la calle de Santa Teresa núm. 12; en la de Buenos Aires núm. 191 darán razon. — m.15-15p

Edicto — Juzgado Ordinario—Por el presente se cita á D. Natalio Zambra y D. José Bachino para que en el término de quince dias á contar de la publicacion del presente Edicto, comparezcan á estar á derecho en el juicio que siguen D. Juan Goyenechea con D. Adriano Diaz sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 14 de 1871.—*Ximeno*, escribano público. — m.15-6p.

Martin Mounho — Con sorpresa he visto un edicto del Juzgado Ordinario por el cual se traba embargo sobre una finca de mi propiedad á solicitud de D. Pedro Etchevest representado por D. Juan Goyenechea y digo con sorpresa porque no he sido notificado de semejante providencia. Por lo que he llegado á saber, esa providencia se ha arrancado al Juez con una firma falsa, y me es lo que me propongo esclarecer, para pedir el justo castigo, por semejante delito ante las autoridades competentes, si se hubiese cometido, queda pues, avisado el público que es nulo el embargo trabado.—*Martin Mounho* — m.17—6p.

Agencia — CONCHABOS Y PRESTAMOS—Calle de Washington núm. 116. Los patrones no pagan comision, hay cocineros y mucamos con informes, se presta dinero sobre alhajas, mercaderías, acciones de sociedad etc., desde un peso hasta 8.000. — m.17-5p.

Al comercio — Debiendo ausentarme temporalmente para Europa, dejo encargado mis negocios al Sr. D. Marcos Hortiz, segun poder bastante que le he otorgado al efecto.—Montevideo, Marzo 15 de 1871.—*Valentin Vallejo.* — m.17—3p.

Al público — Se vende el acreditado almacen denominado de la Lavandera, sito en la calle Mercedes 204 esquina Olimar n.º 12 por no poderlo atender su dueño; hay poco capital y se hace buen diario; el armazon y mostrador es del dueño de la finca. — m.17—7p.

Aviso — Se llama por el presente á los soldados del Batallon Urbano que estuvieron heridos en el Hospital de Sangre y en el de Caridad, Luis Leiro Alejandro Balerrez, Diego Smith, Enrique Aitio, Francisco Laudeluz y Miguel Elizondo, para que se presenten en la Receptoría de Policía á recibir sus haberes de Enero y Febrero próximo pasado.—Montevideo, Marzo 15 de 1871.—Por órden del señor Comandante Militar, *El Receptor.* — m. 17-3 p.

Adivinadora — DEL PRESENTE Y DEL PORVENIR. — Trasladóse de la calle 25 de Mayo núm. 183 á la calle Misiones núm. 152 entre calles Rincon y 25 de Mayo, sigue dando sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. — m.17-1mes.

A los viajeros — DE AMBOS MUNDOS.—Mudanza de la fábrica de baules, artículos de viaje, malas, maletas y bolsas de la calle 25 de Mayo, 183, para la calle Misiones, 152, frente á la tienda «La nela dorada». — m17-un mes.

Muchacho ó muchacha — Se necesita uno ó una de 12 á 13 años para servicio de una pequeña casa en la calle de Mercedes núm. 27 c. entre Andes y Convencion. — m 17 3 p.

Atencion — Se vende el bodegon del Rio de la Plata sito en la calle 25 de Agosto n. 2[illegible] plazoleta del muelle Viejo por un tanto, ó balance al gusto del comprador. — m. 17 3 p.

A los cafeteros — Y FONDEROS—En la casa calle del Rio Negro núm. 132, se vende ó se alquila un billar usado en buen estado y de buena calidad para tratar, en la misma casa darán razon. — m.15-1p.

Costurera — Se precisa una italiana que sepa coser á la máquina toda clase de costura, en la calle 18 de Julio n. 234, frente al Cementerio inglés en una tienda darán razon. — m.15-6p.

Castañas frescas — Recien llegadas hay en venta en la calle del Rincon n. 257. — m. 12-8 p.

Al comercio — El almacen de los Sres. Etchart Etchepare y ca. se ha mudado en la misma calle del Rincon al núm. 258 entre Ciudadela y Ituzaingó—Montevideo, Marzo 11 de 1871. — m.13-6p.

Por el presente — aviso se hace saber á los Escribanos Públicos de toda la República Oriental, para que la intitulada Benigna Ocampo no pueda otorgar escritura alguna, sobre los bienes de la intestada Saturnina Ocampo en virtud que la titulada heredera á celebrado un documento por la Escribanía Pública de D. Pedro Bayé en esta ciudad de Paysandú por adeudo de pesos que me debe como tambien se previene al comprador del campo de la titulada que no puede otorgar escritura ninguna en su favor sin quedar responsable por cantidad que me debe—Paysandú, Marzo 8 de 1871.—*Angel de Errazú.* — m. 11-5p.

Judicial — De mandato del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Laudelino Vazquez, hago saber: Que habiendo sido declarado en quiebra D. Pedro Canti, del comercio de esta plaza, se está procediendo con arreglo al Código de Comercio y se previene, no se hagan entregas ni pagos al fallido, so pena de no quedar exhonerados de sus obligaciones á los que lo efectuaren: tambien se ordena que los que tengan bienes, muebles, efectos ó acciones del fallido Cantí, están en la obligacion de dar cuenta al Juzgado, pues de lo contrario serán tenidos por ocultadores y cómplices en la quiebra.—Montevideo, Febrero 27 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — m11—10p

Edicto — De mandato del señor Gefe Político y de Policía de este departamento, Teniente Coronel D. José Cándido Bustamante, y en virtud de lo dispuesto en el art. 17 del código minería vigente, se hace saber que don Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, don José M. Guerra, y doctor don Pedro Palacios, han denunciado, para adquirir en propiedad un *filon de mármol* situado en este departamento, con el nombre de «Mina Uruguaya»—en el paraje denominado Cerro de Melones, próximo al Bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la propiedad de la sucesion de don Juan M. Perez—Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo*, escribano público. — m.7-15p.

Edicto — De mandato del Sr. Gefe Político y de Policía del departamento de la Capital teniente coronel D. José C. Bustamante y á los efectos de lo prevenido en el art. 17 del Código de Minería vigente, se hace saber: que D. Clemente Barrial Posada, D. Pedro M. de Isasa, D. José M. Guerra y Dr. D. Pedro Palacios, han denunciado para adquirir en propiedad un criadero ó formacion de carbon de Piedra Ulla, con el nombre de «Montevideo» situado en los cerros de Melones, próximos al bañado de Carrasco, en campos conocidos por de la sucesion de D. Juan María Perez en este Departamento. —Montevideo, Marzo 6 de 1871—*Benito Montaldo*, escribano público. — m.7 15 p.

Al comercio — Con esta fecha hemos establecido una sociedad bajo la firma social de Romaña y Ca. en el ramo de remates y comisiones, en toda clase de mercaderías, calle Zavala 73 — Montevideo, Marzo 1ro. de 1871.—*Juan P. Romaña.—José Jubin.* — m3-15p

Magnetismo — Por sonambulismo, cartas, mágica, blanca [illegible] divertimiento; que á prueba mentira, adivina por medio de la ciencia de grande acierto el presente y el porvenir, magnetizador por el nuevo sistema hasta hoy desconocido, atiende consultas desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche en la calle Mercedes 27 c. entre Andes y Convencion; el trabajo será hecho por jóvenes hasta la edad de 13 años por señoras en dinero y por morenos de ambos sexos de todas las edades teniendo la ventaja de ver con sus propios ojos todo lo que desea saber, sin que el magnetizado, se sonambulice ni adormezca sus sentidos, y si el trabajo no sale bien se volverá la plata á su dueño. El precio por cada consultacion hasta 10 preguntas 13 reales. El profesor de magnetismo sin sonambulismo, invita á todas estas personas en general—*Bennici Salvador.* — m. 4-15p.

Casa — Se desea alquilar una casa que tenga mas de diez piezas. Dejar aviso en esta Imprenta.

Pongo en conocimiento — del comercio que en esta fecha 1ro. de Marzo de 1871, me he separado de la sociedad que tenia con el Sr. D. Lorenzo Whetram, para establecerme por mi cuenta, siempre en el ramo de Droguería.—*Cárlos Sepparo.* — m3-15p

Judicial — De mandato del Sr. Juez L. de Comercio, cito á todos los acreedores del Concurso formado á D. Pedro Roche del comercio del Salto, para que se presenten con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado D. Julian Rosende dentro del término de treinta dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—*Justino Gonzalez*, escribano público. — f.13—30p.

Se puede comprar — indudablemente, por 2 reales, regalado el almanaque de escritorio para 1871, que contiene lo siguiente:

Calendario comercial.
Cálculos entre el oro y el papel.
Valor del Timbre.
Reduccion de todas las monedas estranjeras.
Arrobas, libras y onzas en decimales.
Pesadas de kilógramos.
Interes del dinero.
Gastos de barraca.

NOTA.—Se observa que este Almanaque no es el que regalamos á los suscritores del *Siglo*, cuyo contenido se limitaba á los 12 meses impresos en papel comun.

Judicial — De mandato del Sr. Juez L. de Comercio Doctor D. Laudelino Vazquez, cito llamo y emplazo á D. Feliciano Ximenez Perez, para que se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le ha iniciado D. Tomás Vazquez por cobro de pesos dentro del término de cuarenta dias.—Montevideo, Febrero 11 de 1871.—*Justino Gonzalez* — f.13—40p.

[illegible]

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

AL PÚBLICO

Desde 1.º de Marzo en adelante, ha dispuesto el Directorio que funcione el Ferro-Carril Central del Uruguay en su trayecto hasta Piedras, partiendo de la estacion Bella-Vista, á las horas determinadas en el siguiente itinerario.

Montevideo, Febrero 17 de 1870.

ITINERARIO DE OTOÑO É INVIERNO

En combinacion con el tren-way del Cerro y las diligencias de Canelones y Santa Lucia, Principiará á correr desde el 1.º de Marzo de 1871

DIAS DE TRABAJO

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
10 » »	10.40 » »	12.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

DIAS FERIADOS

SALIDAS DE MONTEVIDEO (TREN-WAY)	SALIDAS DE BELLA-VISTA (TREN)	REGRESOS DE LAS PIEDRAS (TREN)
7 de la mañana	7.40 de la mañana	8.25 de la mañana
9 » »	9.40 » »	10.25 » »
12 » »	12.40 » »	1.25 » »
2 » tarde	2.40 » tarde	3.25 » tarde
4 » »	4.40 » »	5.25 » »

Se previene á los pasajeros que deben presentarse á las Boleterías con el importe justo de sus pasajes y que los boletos de tren-way se tomarán juntamente con los del tren.

Tambien se hace saber que puede irse á Canelones y Santa Lucía en el dia, regresando en el mismo, vice-versa, por las Diligencias en combinacion con el ferro-carril.

TARIFA DE PASAJEROS

ESTACIONES	Bella-Vista 1.ª	Bella-Vista 2.ª	Yatay 1.ª	Yatay 2.ª	Colon 1.ª	Colon 2.ª	Independencia 1.ª	Independencia 2.ª	Piedras 1.ª	Piedras 2.ª
Bella-Vista			0 15	0 10	0 40	0 30	0 60	0 40	0 80	0 60
Yatay	0 15	0 10			0 20	0 15	0 40	0 30	0 60	0 40
Colon	0 40	0 30	0 20	0 15			0 25	0 20	0 40	0 30
Independencia	0 60	0 40	0 40	0 30	0 25	0 20			0 20	0 10
Piedras	0 80	0 60	0 60	0 40	0 40	0 30	0 20	0 10	....	....

BOLETOS DE IDA Y VUELTA	Clase 1.ª	Clase 2.ª
Bell.ta á Yatay y v.v.	0 20	0 15
» á Colon »	0 60	0 45
» á Indep.ª »	0 90	0 60
» á Piedras »	1 20	0 90

Los boletos de tren-way para los pasajeros de ferro-carril costarán un real cada uno, y los pasajeros de ida y vuelta tomarán dos. La Boletería Central situada en la calle de los Andes núm. 104.

d.29-perm. — *La Administracion.*

LA BIENHECHORA DEL PLATA

GRAN CAJA DE AHORROS

Y COMPAÑÍA JENERAL DE SEGUROS MÚTUOS SOBRE LA VIDA.

SOBRE TITULOS DEL CREDITO PUBLICO AL 6 POR CIENTO CONSOLIDADO PARA LA CREACION DE CAPITALES, DOTES, PENSIONES VITALICIAS Y RENTAS

AÑO DE CREACION, 1864

JUNTA DE INSPECCION Y FOMENTO EN MONTEVIDEO

Presidente—Sr. D. Pedro Saenz de Zumaran, Consul H. de S. M. C.
Vice-Presidente—Sr. D. Agustin Cabal.
Exmo. Sr. D. Daniel Zorrilla ex-Ministro en el Departamento de Gobierno.
Sr. D. Juan Quevedo.
» » Federico Hamilton.
» » Patricio de Salterain.
» » Leon Domecq.

Director Jeneral: Sr. D. FRANCISCO F. MORENO.—Inspector Jeneral en la República Arjentina, Oriental del Uruguay y Brasil, Sr. D. Jose Perez.—Banquero, EL BANCO DE LA PROVINCIA.

Para poder juzgar de los resultados obtenidos por los suscritores de esta compañía, se cita mas abajo algunos ejemplos sacados del cuadro general de la liquidacion de 1870.

1.ª COMBINACION—CON PÉRDIDA DEL CAPITAL POR MUERTE DEL ASEGURADO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	GANANCIA POR CIENTO
Francisco Hartí	Buenos Aires.	50	250	54 meses	[illegible]	3[illegible] por 100
Apolinario Benitez	Calle Zavala, 51.	100	500	» »	1,234 42	[illegible] »
Daniel C. Gowland	Buenos Aires.	50	250	» »	1,418 62	134 »
Manuel Muñoz	Calle Rincon, 53.	20	100	» »	868 93	248 »
El mismo	»	20	100	» »	244 05	144 »
Thomas Eastman	»	20	100	» »	223 00	1[illegible] »
Benito Magnasin	Calle Buenos Aires, 122.	50	250	53 »	8[illegible] 70	24[illegible] »
Angel Texo	Buenos Aires.	30	150	54 »	[illegible] 33	24[illegible] »
El mismo	»	125	625	» »	1,773 23	1[illegible] »
Luis Gorrego	»	125	625	» »	2,173 »	2[illegible] »
Jorge Temperley	»	250	1,600	» »	5,574 50	2[illegible] »
Enrique Tomkinson	»	40	200	53 »	934 71	277 »
Julian E. Muñoz	»	40	200	54 »	8[illegible] 00	247 »
Francisco Monasterio	Calle Canelones 124.	50	250	53 »	591 43	137 »
Juan Aspitiano	Buenos Aires.	50	250	» »	4,1[illegible]	277 »
[illegible]	Calle 18 de Julio 85.	150	250	» »	4,121 81	121 »

2.ª COMBINACION—SIN PÉRDIDA DEL CAPITAL EN NINGUN CASO

NOMBRE DEL SUSCRITOR	DOMICILIO	ANUALIDAD	TOTAL DESEMBOLSADO	TERMINO MEDIO DEL TIEMPO DEL SEGURO	PRODUCTO EN EFECTIVO	GANANCIA POR CIENTO
Luis Carrere	Casa Apesteguí amos.	25	125	54 »	371 41	197 »
Julian E. Muñoz	Calle Canelones 124.	16	80	22 »	201 13	151 »
Wenceslao Lopez	Buenos Aires.	100	500	» »	1,108 11	122 »
Miguel A. Martinez	Calle Buenos Aires 132.	75	375	» »	846 93	125 »
Manuel Berdia	Buenos Aires.	»	250	» »	[illegible]	122 »
Lorenzo Meyers	»	40	200	» »	318 34	159 »
José F. Benitez	»	única	2000	60 »	6,096 23	205 »

Se admiten imposiciones desde CINCO PATACONES anuales hasta las mas crecidas sumas, como tambien imposiciones únicas. Se dá prospectos gratuitamente á los que manden pedirlos.

OFICINAS DE LA COMPAÑÍA, **calle del Cerrito, 171, altos**, DE 12 Á 3 DE LA TARDE.

j.15—perm.—3ra. pág. dia por M

PARA GÈNOVA Y NÁPOLES

CON ESCALAS EN

GIBRALTAR, CADIZ, BARCELONA Y MARSELLA

El vapor paquete italiano

EMILIA

SU COMANDANTE J. P. AUGIER

De 3,000 toneladas y de la fuerza efectiva de 600 caballos

Este hermoso vapor á hélice, dotado de exelentes comodidades para pasajeros de 1.ª y 2.ª clase, saldrá sin falta alguna para Génova y Nápoles, con escala en los puertos arriba espresados, el dia 28 del corriente mes de Marzo. Admite carga á flete y pasajeros bajo la siguiente

Tarifa de pasajes

		Gibraltar.	Cádiz.	Barcelona.	Marsella.	Génova.	Nápoles.
1.ª clase.	Patacones	135	140	140	140	140	160
2.ª clase.	Id.	51	53	56	56	56	63

Para mas informes dirijirse á sus consignatarios *Risso y Schiaffino*, calle Orillas del Plata, n. 21 y 23.

m8-15p

ATENCION

Al Gran Baratillo de la calle del Queguay

ESQUINA Á LA DE SORIANO

ACUDID AL GRAN BARATILLO

Y encontrarán un gran surtido de comestibles, vinos y licores, á precios sumamente módicos.

ACUDID SI QUEREIS VIVIR BARATO

Se previene que para evitar la distancia en que está situado este almacen, se remiten á domicilio por cuenta de la casa todos los efectos comprados en este almacen. — m8-1mes

PAPEL RIGOLLOT

Ó MOSTAZA EN HOJAS

PARA SINAPISMOS

Adoptado por los Hospitales de Paris, las Ambulancias y Hospitales militares, por la Marina imperial francesa y por la Marina real inglesa.

«Conservar al polvo de mostaza todas sus propiedades, obtener en pocos instantes con facilidad un efecto decisivo con la menor cantidad posible de medicamento, he ahí los problemas que M. RIGOLLOT ha resuelto de la manera mas acertada.» (A. BOUCHARDAT, *Anuario de Terapéutica*, año 1868.)

Exíjase la firma adjunta, hay falsificadores. — PARIS, 26, rue Vieille-du-Temple. — Agentes para la venta por mayor en Montevideo, W. CRANWELL Y C.ª y en todas las Boticas por el detalle.

Rigollot

Depósito: G. CRANWELL Y C.ª, 25 de Mayo, 167.

VERDADERAS PILDORAS DE BLANCARD

DE IODURO DE HIERRO INALTERABLE

APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS

Participan de las propiedades del Ioduro de hierro; se emplean especialmente contra las ESCROFULAS, LA TISIS, en su principio; las FLORES BLANCAS, y en todos los casos en que sea preciso OBRAR EN LA SANGRE tanto para devolverle su riqueza y abundancia normal como para provocar ó regularizar su curso periódico.

N. B. — El ioduro de hierro impuro ó alterado es un medicamento infiel, irritante; por lo que, como prueba de la pureza y autenticidad de las Píldoras de Blancard, deben exijirse nuestro sello de plata reactiva, y nuestra firma estampada al pié del rótulo verde.—Desconfiad de las falsificaciones. — Véndense en las principales Farmacias.

Blancard

[illegible]